



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00338011-UNC-ME#FCQ- Ratif. Desig. Dra. Riva

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente a la Dra. Julieta Soledad RIVA, en un cargo de Profesora Adjunta (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

El Acta de Selección interna a orden 7;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 16 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 18;

Que existe la disponibilidad del cargo en cuestión;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

Que la Dra. Julieta Soledad RIVA reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesora Adjunta (DS) del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad;

Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Julieta Soledad RIVA, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Adjunta (DS) del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad.-

Artículo 2º: Ratificar el artículo 1º de la Resolución Decanal ad referendum del HCD RD-2023-932-UNC-DEC#FCQ, por el cual se otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Julieta Soledad RIVA (Legajo Nº 43.816), en el cargo de Profesora Asistente (DS) –concurso- código 115- del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-12-2023; con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15). Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-05-2023 y hasta el día de ayer.-

Artículo 3º: Ratificar el artículo 2º de la Resolución Decanal ad referendum del HCD RD-2023-932-UNC-DEC#FCQ, por el cual se designa interinamente a la Dra. Julieta Soledad RIVA (Legajo N° 43.816), en un cargo de Profesora Adjunta (DS) –código 111- del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-12-2023, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones desde el 01-05-2023 y hasta el día de ayer.-

Artículo 4º: Ratificar el artículo 3º de la Resolución Decanal ad referendum del HCD RD-2023-932-UNC-DEC#FCQ, por el cual se indica que la Dra. Riva, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CM.mes